

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4355

Valparaíso, 12 de Julio 2017

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250 de 09.03.2004.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formularios de Requerimientos de Bienes y Servicio Nsº SSD 32.819/27.06.2017 del Departamento Laboratorio Químico, solicitó la adquisición de un frasco de 500 g de hidroquinona 99,5% código Sigma Aldrich H17902-500G, para realizar análisis de fosforo en concentrado de molibdeno, en cumplimiento a la estrategia de Fiscalización y Control Minero año 2017,

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las firmas: Sigma-Aldrich, Vimaroni e Inmunodiagnóstico, escogiendo a la primera empresa, debido a que es la que presenta la mejor oferta en cuanto a precio para los intereses del Servicio, conforme al siguiente cuadro comparativo:

Frasco de	Sigma-Aldrich	Vimaroni	Inmunodiagnóstico
hidroquinona			
Precio Impuestos	\$59.500	\$61 . 954	\$238.714
incluidos			

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$59.500.-(cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Sigma-Aldrich Química Limitada, Rut.: 76.048.163-7, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010, del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ADQUIÉRANSE, bajo la modalidad de trato directo, un frasco de 500g de hidroquinona 99,5% código Sigma Aldrich H17902-500G, para realizar análisis de fosforo en concentrado de molibdeno de acuerdo a detalle, a la firma Sigma-Aldrich Química Limitada, Rut.: 76.048.163-7, con domicilio en Francisco de Paula Nº 1981, Ñuñoa, Región Metropolitana, por el total de \$59.500.- (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 2. PASA a formar parte de esta Resolución el siguiente documento: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicio Nsº SSD 32.819/27.06.2017 del Departamento Laboratorio Químico y cotizaciones.





3. **IMPÚTESE** el monto que involucra este servicio al Subtítulo 22, ítem 04, asignación 003 del presupuesto de Control de las Exportaciones de Productos Mineros de la Dirección Nacional de Aduanas, código 10.02.00, producto estratégico 01.07.15 (CM.2016.PEP-06) \$59.500.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SILVIA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Distribución:

Depto. Laboratorio Químico

Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: 01906 SSD:

Francische Norder Matrick der J. Child B. M. Child (32) (2011) Br